

ACTA Nº 03/2019 DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las doce horas con veinte minutos del día veintidós de enero de dos mil diecinueve. Se encuentran reunidos para celebrar la sesión Ordinaria, los Señores: Licenciado Andrés Rodríguez Celis, Director Presidente, Licenciado Juan Nefalí Murillo Ruiz, Director Propietario y Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, Director Suplente, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciada Ana Cecilia Mayorga, Directora Propietaria, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciada Lesly Noemí Cervellón de Arias, Directora Propietaria, y Señora Fátima Carolina Sánchez Villalta, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director Propietario y Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Salud; Licenciado Manuel Antonio Barrientos, Director Propietario y Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria, y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador. Está presente también la Ingeniera Juana María Coto, Gerente y Secretaria de la Junta Directiva.

A) Establecimiento del quórum.

El Director Presidente, constató la existencia del quórum legal.

B) Se sometió la agenda a consideración de la Junta Directiva.

El Director Presidente en funciones, sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue aprobada por los señores Directores de la siguiente manera:

- I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 02/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2019.
- II. Requerimiento de Información 005-2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP.
- III. Entrega de Informes de la Administración.
 1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de enero de 2019.
 2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de diciembre de 2018.
 3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018.



4. Copia de memorándum 333-025-2019, de fecha 16 de enero de 2019, remitido a la Licda. Daniella Huevo.

IV. Varios.

1. Establecimiento de fecha para la sesión de Junta Directiva de la próxima semana.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

I. Lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No 02/2019, de Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2019.

El Director Presidente, sometió a consideración de la Junta Directiva, la lectura, aprobación y ratificación de los puntos tratados y contenidos en el Acta No. 02/2019, de sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2019, la cual, fue aprobada y ratificada por todas y todos los Directores presentes en esta sesión, a excepción del Director Presidente que no estuvo presente en dicha sesión.

II. Requerimiento de Información 005-2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP.

Se presentó para conocimiento y consideración de Junta Directiva, copia de Requerimiento de Información 005-2019, suscrito por la Oficial de Información del INPEP, en el cual solicita lo siguiente: 1. Copia certificada de las actas Número 45-2018 y 46-2018 de Junta Directiva en la cual aprueban los puntos en donde discuten la resolución de presidencia número 1-549-11-2018, de forma íntegra. 2. Copia certificada de resolución de ambas actas 45-2018 y 46-2018. 3. Copia certificada de toda opinión, discusión o deliberación por parte de los señores directivos, las cuales contengan y sustenten la decisión tomada en la resolución número 90/2018, y las actas 45-2018 y 46-2018.

Para realizar la presentación, se hizo presente la Licenciada Yanira Guadalupe Escobar de Rodríguez, Subgerente Legal del Instituto.

El Director Presidente solicitó a la Junta Directiva, permiso para retirarse de la sesión, procediendo a salirse de la sala, asumiendo por lo tanto la Presidencia, el Director Propietario representante del Ministerio de Hacienda.

La Señora Gerente, informó a la Junta Directiva, que relacionado a este punto se encuentra la situación de que algunas actas de Junta Directiva no están firmadas por el Señor Presidente, quien ha manifestado que no las firmará, y entre esas actas se encuentra la número 45/2018, que está requiriendo la Oficial de Información del INPEP, expresando que se dejará asentado en las respectivas actas lo expresado por el señor Presidente, en cuanto a que no firmará las actas, 43/2018, 44/2018 y 45/2018.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que la falta de firma de las actas, es un entorpecimiento a las funciones del INPEP.



El Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, manifestó que hay que dejar constancia en el acta de este día que el Señor Presidente no firmará las actas antes detalladas, expresando que el deber ser, sería que diga las razones por las que no firmará las actas, pero que eso no las invalida.

La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, manifestó que todos los acuerdos fueron tomados por unanimidad, y no se puede decir que fueron por mayoría, los acuerdos ya fueron ejecutados, solicitando se le pregunte al Señor Presidente, cuál es el motivo, por el que no quiere firmar las actas.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, propuso se le pregunte al Señor Presidente en el Pleno, el porqué no ha firmado las actas, para escuchar directamente de él los motivos y hacerlo constar en el acta, y el día de mañana se envíe una copia a Casa Presidencial.

Los señores Directores, solicitaron a la Subgerente Legal, presente la solicitud de requerimiento de información N° 005-2019, por lo que la Licenciada de Rodríguez procedió a presentarla.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que hay una falencia por no firmar las actas el Presidente, proponiendo se levante en acta donde se diga, lo que manifieste el Presidente.

La Señora Gerente, explicó que este día a las 10:49 a.m., se remitió prevención a la Oficial de Información, referente a aclaración sobre el punto 2° del referido requerimiento; asimismo, informó que este mismo día a las 12:14 p.m. la Oficial de Información respondió la prevención, procediendo la Señora Secretaria a darle lectura a la respuesta que en su parte medular dice: Por medio de la presente y en contestación al memorándum JD-006-2019, recibido este día veintidós de los corrientes, en el cual solicitan de prevenga la Solicitud de Información 005-2019, para que la persona solicitante aclare el requerimiento número 2, me permito informarle lo siguiente: En el caso que nos ocupa, dicho plazo venció el día de ayer, lunes veintiuno de los corrientes; asimismo en el requerimiento enviado el mismo día que se recepcionó la solicitud, se les puso una nota en la cual se les otorga un plazo de 48 horas para poder hacer saber a la suscrita sobre dudas o solicitud de aclaraciones sobre el requerimiento enviado, y al no recibir nada dentro del plazo establecido, se tramitará la solicitud con normalidad, es decir sin prevenirle al solicitante. Ahora bien, aclarando la duda que se tiene sobre el requerimiento Número 2, me permito informar que lo que se requiere es: Copia Certificada de la resolución 90/2018, la cual contiene las deliberaciones, discusiones o toma de decisión sobre la Resolución de Presidencia número 1-549-11-2018; ambas resoluciones forman parte de los puntos de actas de Junta Directiva 045-2018 y 046-2018.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, solicitó que se pida un informe con los tiempos y horas del proceso seguido.



La Licenciada Claudia Beatriz Guzmán, manifestó que está pendiente el punto referente a la legalidad de la contratación de la Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

El Licenciado Juan Neftalí Murillo, manifestó que para que la Junta Directiva pueda tomar una decisión, es necesario que exista un informe.

Escuchadas las explicaciones de la Licenciada de Rodríguez sobre el requerimiento de Información, la Junta Directiva manifestó que se entregue lo solicitado.

En este momento nuevamente se hizo presente a la sesión el Director Presidente, quien continuó con el desarrollo de la sesión.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que no es posible que se ponga en riesgo el desarrollo institucional, expresando que las cosas no funcionan así, expresando que ha estado en diferentes Juntas Directivas normales apegadas a la legalidad, y acá en el INPEP, dos o tres personas desean boicotear el trabajo de la Junta Directiva, eso desdice mucho de la profesionalidad.

El Licenciado Juan Neftalí Murillo Ruiz, manifestó al Señor Presidente que ya se ha discutido sobre el requerimiento de la Oficial de Información, y dentro de esa información existen algunas actas que no las ha firmado, y la Señora Gerente ha manifestado que no las firmará, por lo que se le pide que manifieste porqué no las quiere firmar, ya que fueron aprobadas, ratificadas y firmadas por toda la Junta Directiva, por lo que se le solicita una explicación.

El Director Presidente manifestó que en dos o tres sesiones no ha estado presente, como Junta Directiva y como Presidente hay cierta redacción de esas actas que no está de acuerdo, y no se pone a discutir, por lo que ha optado por no firmar las actas, ya que dentro de las actas hay algunos acuerdos con los que no está de acuerdo, ustedes tienen que tener conciencia, si no está de acuerdo, 16 la firmarán y uno no. Somos gente adulta y ya se está por terminar los períodos yo como Presidente y ustedes como miembros de la Junta Directiva nombrados por los diferentes ministros. Esa es la razón, por las que no las firmará.

El Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, preguntó al Director Presidente que si de ahora en adelante encuentra en las actas algo en que no está de acuerdo, no las firmará, a lo que el Director Presidente manifestó que no las firmará, manifestando el Doctor Boulogne, que tiene dos momentos para que se pronuncie, el primero cuando se leen y se ratifican las actas, y la segunda cuando se envían para que se verifiquen las observaciones realizadas durante la lectura, usted perfectamente hubiera dicho que no estaba de acuerdo, ya que usted es un miembro más de la Junta Directiva, y si no quiere firmar las actas esto será un desorden, y se debe de hacer como lo establece la ley.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que como abogado no puede tolerar esta situación, el artículo 15 de la Ley del INPEP es claro, expresándole al Director Presidente, que si en el momento que se discute un punto, no está de acuerdo, es en ese momento que debe expresar que no está de acuerdo, para dejar constancia en ese punto



que no estuvo de acuerdo, pero no se puede hacer después que se ha votado, debe de hacerlo en el momento oportuno, expresando el Licenciado Menéndez que el que no esté de acuerdo en algún punto, no quiere decir que no firmará las actas

El Director Presidente manifestó que en una de las actas que no ha firmado es debido a que no está de acuerdo con el nombramiento del Asesor legal.

El Licenciado Juan Nefalí Murillo, manifestó que al Asesor Legal no se ha contratado, se está en el proceso, el nombramiento que tenía finalizó el 31 de diciembre de 2018.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, solicitó al señor Presidente que lea las actas de las sesiones de Junta Directiva.

El Doctor Boulogne propuso que se haga constar que el Director Presidente no firmará las actas.

El señor Presidente manifestó que hay demandas en su contra y que no puede acercarse a las personas que lo han demandado, ha tenido que pagar abogado, pero que son calumnias lo denunciado, la Junta Directiva no sabe cómo han sucedido las cosas, expresando también que ayer vino una notificación de la Cámara de que bajaba las medidas y que solamente se puede comunicar por escrito o por interpósita persona, con las personas que lo están demandando, expresando que lo que les está manifestando es así, y no es que esté queriendo defender lo que podría ser indefendible.

El Licenciado Alfredo Rigoberto Menéndez, manifestó que se tiene meridianamente, conocimiento de los problemas que tienen en el Instituto, pero si se está pidiendo información por medio de la OIR, entorpece el funcionamiento del INPEP, la Junta Directiva por lo que tiene que velar, es porque se administre bien el INPEP, y se está saliendo de contexto.

La Licenciada Ruth Adilia Méndez de García, manifestó que como Director y como Presidente del INPEP, tiene que ser más responsable y haga lo que le corresponde de acuerdo a la Ley.

La Licenciada Fátima Carolina Sánchez, manifestó que acá se habla una cosa y afuera se dice otra, expresando que no apoya que se diga que es la situación entre el Presidente y la Junta Directiva, es un problema administrativo en los procesos que él toma administrativamente, pero que asista a las sesiones, de lo que se está en contra es de las malas acciones que toma como Presidente, los problemas que tenga con el personal, los resolverá el juez, no la Junta Directiva, solicitándole que asuma la responsabilidad que le toca.

La Junta Directiva, después de discutir sobre el punto, por mayoría RESUELVE Y RATIFICA:



Resolución N° 11/2019.

La Junta Directiva, con base al artículo 7 de la Ley del INPEP y artículo 48 de la LAIP, por mayoría ACUERDA: a) Que se proceda a entregar la información requerida por la Oficial de Información del INPEP; b) Se solicite un informe al Departamento de Recursos Humanos, referente a la contratación de la Jefatura de la Unidad de Acceso a la Información Pública.

III. Entrega de Informes de la Administración.

1. Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de enero de 2019.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, copia de los Reportes de Disponibilidades Diarias del INPEP, correspondientes al período comprendido del 7 al 13 de enero de 2019. Los Señores Directores, los dieron por recibidos.

2. Informe de las Inversiones Financieras del INPEP, realizadas durante el mes de diciembre de 2018.

Para conocimiento de la Junta Directiva, y en cumplimiento a lo establecido en la Política de Inversión Financiera del INPEP vigente, se entregó copia del Informe consolidado mensual de los intereses por depósitos a plazo, inventario de depósitos a plazo, así como el detalle de las inversiones financieras, correspondientes al mes de diciembre de 2018, los cuales han sido elaborados por la Unidad Financiera Institucional; anexando también cada una de las propuestas de inversión realizadas durante el mes en referencia. Los Señores Directores, lo dieron por recibido.

3. Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre de 2018.

Se entregó para conocimiento de la Junta Directiva, el reporte de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, aprobadas por resoluciones de Presidencia durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2018, en el cual se detalla que al 30 de noviembre de 2018, existía un saldo de 415 solicitudes en trámite, habiendo ingresado durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2018, 114 solicitudes; de cuyo acumulado fueron aprobadas 109 solicitudes; de las cuales: 69 son por vejez, por un monto de US\$137,997.10 y 40 son por muerte, por un monto de US\$10,345.44, haciendo un total de US\$148,342.54; quedando un saldo de 420 solicitudes pendientes de aprobación al 31 de diciembre de 2018.

Los Señores Directores, dieron por recibido el Informe de las solicitudes de Prestaciones por Invalidez, Vejez y Muerte, presentado por la Administración.



4. Copia de memorándum 333-025-2019, de fecha 16 de enero de 2019, remitido a la Licda. Daniella Huevo.

Se entregó para conocimiento de Junta Directiva, copia de memorándum 333-025-2019, de fecha 16 de enero de 2019, remitido a la Licda. Daniella Huevo, en el que se le hace llegar resolución de Junta Directiva N° 90/2018, así como copia de resolución de Presidencia N° 1-549-11-2018, en cumplimiento a lo acordado por Junta Directiva en sesión 02/2019, de fecha 16 de enero de 2019. La Junta Directiva lo dio por recibido.

IV. Varios.

1. Establecimiento de fecha para la sesión de Junta Directiva de la próxima semana.

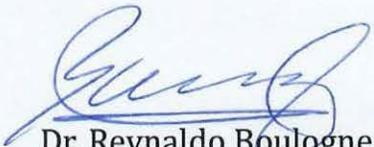
La Licenciada Ana Cecilia Mayorga, propuso al pleno la posibilidad de realizar la próxima sesión de Junta Directiva, el día martes 29 de enero del presente año, propuesta que fue aceptada por los señores Directores, por lo que se acordó celebrar la próxima sesión, el día martes 29 del corriente mes y año a las doce horas.

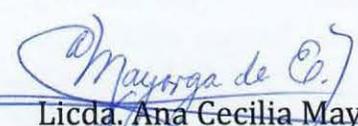
La Junta Directiva posterior a la deliberación de los puntos desarrollados en la presente sesión y de conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, clasifica los puntos como Información Pública.

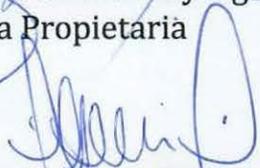
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que firmamos, a las catorce horas del día veintidós de enero del año dos mil diecinueve.-

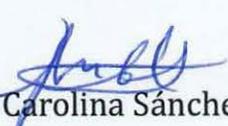

Lic. Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente


Lic. Juan Neftalí Murillo Ruiz
Director Propietario


Dr. Reynaldo Boulogne Zamora
Director Suplente


Licda. Ana Cecilia Mayorga
Directora Propietaria


Licda. Lesly Noemí Cervellón de Arias
Directora Propietaria


Sra. Fátima Carolina Sánchez Villalta
Directora Suplente



Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta
Director Propietario

Licda. Ruth Adilia Méndez de García
Directora Suplente

Lic. Manuel Antonio Barrientos
Director Propietario

Licda. Claudia Beatriz Guzmán
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente.

ACTA DE LA JUNTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS DE LOS EMPLEADOS
DEL SECTOR NACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE GUATEMALA
QUE SE REALIZÓ EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2011 EN LA CIUDAD DE GUATEMALA
A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE
LOS SEÑORES: Lic. Alfredo Rigoberto Menéndez Peralta, Director
Propietario y Licda. Ruth Adilia Méndez de García, Directora
Suplente, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia; Licda.
Gloria Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Licda.
Claudia Beatriz Guzmán, Directora Suplente, por parte del
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Licda. Gloria
Esperanza Minero de Torres, Directora Propietaria y Prof. Rosa
Alberta Rodríguez de Chávez, Directora Suplente, por parte de la
Asociación Nacional de Maestros Jubilados de la
Asociación Nacional de Maestros de los Empleados del Sector
Público del Estado de Guatemala.

